

Resolución N° 1351, del Senado, aprobando los nombramientos diplomáticos de los señores Lic. Julio Ortega Frier y César Pina Barinas.— G. O. N° 6590, del 22 de Febrero de 1947.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA .

NUMERO 1351.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar los nombramientos diplomáticos pedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores: Licenciado Julio Ortega Frier, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos de América y César Pina Barinas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Italia.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete; años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.

Abelardo R. Nanita,
Secretario.

Resolución N° 1352, del Senado, aprobando los nombramientos diplomáticos de los señores Lic. Porfirio Herrera Báez y Dr. José Patxot Vallejo.— G. O. N° 6590, del 22 de Febrero de 1947.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 1352.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar los nombramientos diplomáticos expe-